

Dirección Nacional de Aduanas
Area Planificación y Desarrollo Aduanero
Division Tecnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA N° 12 /2020

1. Fecha	17 de febrero de 2020
2. Referencia	GEX 2019/05007/17560
3. Solicitante	Despachante de Aduana: Pablo Moraes
4. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
5. IDENTIFICACION DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
5.1 Denominación Comercial	Transmisor comercial inalámbrico modelo 5817 CBXT
5.2 Descripción	Es un dispositivo transmisor con batería incorporada que permite la recepción de hasta tres dispositivos cableados (sensores) y transmite en forma inalámbrica a una estación central. Se presenta en un juego o surtido acondicionado en una caja para la venta al por menor conteniendo un dispositivo inalámbrico, una batería y un manual de usuario. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
5.3 Subpartida arancelaria nacional sugerida por el interesado	8517.62.91.00
6. CLASIFICACION ARANCELARIA	
6.1 Consideraciones	La mercadería a clasificar es un dispositivo emisor (TX) por radiofrecuencia y receptor de señales por cable que se puede usar con dispositivos de inicio de incendio o robo, domésticos o comerciales, cuando se activa envía una señal por RF al panel central avisando de un posible robo o incendio; por presentarse en un juego o surtido tomamos en consideración la RGI 3 b) que establece: "los productos mezclados, las manufacturas compuestas de materias diferentes o constituidas por la unión de artículos diferentes y las mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando la Regla 3 a), se clasificarán según la materia o con el artículo que les confiera su carácter esencial, si fuera posible determinarlo;" el dispositivo transmisor es quien le otorga al conjunto el carácter esencial, por lo que correspondería tomar en cuenta la Sección XVI que agrupa a las "MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES" y dentro de ella a la partida 85.17 que comprende a los "Teléfonos, incluidos los teléfonos celulares (móviles)* y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos de emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos de los aparatos de emisión, transmisión o recepción de las partidas 84.43, 85.25, 85.27 u 85.28". Este dispositivo trabaja con una frecuencia inferior a 15 GHz y una tasa de transmisión inferior a los 34mbit/s, por lo que

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-SANTIAGO MOURA - US20217

-AMALIA MENCHACA - Padrón: 8315 Esc.: D Grado: 08

	<p>corresponde considerar la subpartida a dos guiones 8517.62 “ - Aparatos para la recepción, conversión, emisión y transmisión o regeneración de voz, imagen u otros datos, incluidos los de conmutación y encaminamiento («switching and routing apparatus»)” y la subpartida regional 8517.62.9 “Los demás”, por no existir apertura a nivel nacional corresponde clasificar a la mercadería en la subpartida nacional 8517.62.91.00 en aplicación de la RGI 1 (texto de la partida 85.17), RGI 3b, RGI 6 (texto de la subpartida 8517.62) y Regla General Complementaria Regional N°1 (texto de la subpartida regional 8517.62.91).</p>
--	---

6.2 Subpartida arancelaria nacional resultante	8517.62.91.00
6.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1, RGI 3b y RGI 6
<p>6.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “Transmisor comercial inalámbrico modelo 5817CBXT” en la subpartida nacional 8517.62.91.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.</p>	

Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161
 -SANTIAGO MOURA - US20217
 -AMALIA MENCHACA - Padrón: 8315 Esc.: D Grado: 08

Documento: 2019/05007/17560

Referencia: 22

Página: 3

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA



Firmas:

-FLORENCIA DA ROSA - US20161

-SANTIAGO MOURA - US20217

-AMALIA MENCHACA - Padrón: 8315 Esc.: D Grado: 08